

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6734 GUEVARA QUINTANA, S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de don Guillermo José Croissier Naranjo, en la calle Domingo J. Navarro, número 1, tercera planta de Las Palmas de Gran Canaria, el día 17 de Diciembre de 2020, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la Administradora sobre la situación de la sociedad, así como la contratación de profesionales para realizar informe de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.- Venta del inmueble entre la calle Cano y Travieso de Las Palmas de Gran Canaria, para pagar las deudas, y destino del sobrante, facultando a la administradora a poder vender conforme a la mejor oferta que reciba.

Tercero.- Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo a la forma de la convocatoria, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la citada ley, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la página web de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/guevara-quintana>.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Quinto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en concreto, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma; asimismo, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2020.- La Administradora única, Dalia Guevara Melo.

ID: A200054121-1